



Código de Referencia: ES/NA/AACF/2/017

Título: DISTRITO FORESTAL NAVARRA-ÁLAVA

Fechas: 1913-1970

Nivel de Descripción: Fondo

Volumen y Soporte: 4 unidades de instalación

Productor: DISTRITO FORESTAL NAVARRA-ÁLAVA

Historia institucional:

Los Distritos Forestales se crearon por el Decreto de 12 de junio de 1859 del Ministerio de Fomento y se regularon sus funciones por el Real Decreto de 28 de julio de 1881 que dictó las instrucciones de servicio para el cuerpo de Ingenieros de Montes. En concreto, el Distrito Forestal Navarra-Álava-Guipúzcoa, se creó por Orden de 26 de febrero de 1938 y por la Orden de 30 de septiembre de 1940, que aprobaba la organización de Servicios Forestales y el acoplamiento a ellos del personal de ingenieros y ayudantes de montes, pasó a denominarse Distrito Forestal Navarra-Álava.

La aprobación del Reglamento Orgánico del Ministerio de Agricultura (Decreto 3108/1968, de 28 de noviembre) los integró en las Delegaciones Provinciales de Agricultura. En Navarra, la Diputación Foral tenía encomendada la gestión técnica y administrativa de los montes comunes de la provincia y de los pueblos, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 16 de agosto de 1841, del Real Decreto-Ley de 4 de noviembre de 1925, Real Decreto de 30 de mayo de 1899, 30 de junio de 1930 y Ley de 24 de junio de 1908, por lo que las funciones del Distrito Forestal de Navarra se limitaban a la dirección y aprovechamiento de los montes de propiedad del Estado, con algunas otras de carácter gubernativo que les encomendaba la Ley general.

Organización del fondo:

017.01 PERSONAL

017.01.01 Expedientes personales

017.02 SERVICIOS

017.02.01 Expedientes generales

Condiciones de acceso:

Acceso restringido. En tanto la Comisión de Evaluación no establezca el plazo de restricción de la documentación, el acceso a los documentos se regirá por lo establecido en el artículo 20 de la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.